



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

CERTIFICA

Que durante el mes de **Febrero** del año dos mil veintiuno, la Municipalidad de San Pedro Carcha **no ha suscrito ningún contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio**, al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Lic. Edgar Rene Tún Pop
Secretario Municipal



TRABAJANDO

POR AMOR A MI PUEBLO